

CARTA CLXI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo por el mes de Julio del año de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESÚS

1. Sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plega el Señor vaya adelante y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supriora (2). Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, y á todas, de esta hecha, quedan personas para ir á Guinea y áun más adelante. Con todo, lo querría ya ver pasado, que con harta lástima me tiene: porque á la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir, no diré yo más de lo que hace al caso. Las estampas que decía para doña Luisa, ni la carta, no vinieron, ni me dice si recibió el lienzo y los crucifijos; avisemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

2. La monja tome en hora buena que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querría que entrase ya. El otro día la escribí, que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana (3). Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garci-Alvarez me ha pesado: no olvide

(1) Era la XCII del tomo IV, segundo de Cartas. El original en la Colección de Valladolid.

(2) La madre María del Espíritu Santo: llamábanla *Clarencia* porque decía verdades muy por lo claro.

(3) En la Carta CLIX.

de decirme cómo está, y si va adelante la mejoría de vuestra reverencia. Los cocos recibí: es cosa de ver. Yo lo enviaré á Doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana. En lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya (que harto le hemos hoy dicho sobre ello), que sería alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon.

3. Dios pague á vuestra reverencia tanto regalo como me hace. Débese de soñar alguna reina y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recibiré yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco, y yo también. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cáime en gracia cómo con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor á quién los da. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobispo, que me tiene muy disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va.

4. Dice nuestro padre, que piensa es una beata melancólica, de lo que habíamos de estar escarmentadas, y será peor echarla despues: que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece que sería malo que hable el padre Nicolao al arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, ó irlo entreteniendo.

5. Al padre fray Gregorio há mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quiérola mucho: todo lo puede el Señor.

6. Al padre Garci Alvarez muchas encomiendas, y á Beatriz, á su madre y las demás, y que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esa fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer. Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que esas, en fin, se irán por donde les dijeren. Lo peor es haber de trabajar vuestra reve-

rencia con poca salud, que ya yo lo he probado; que á tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mia, como yo deseo y le suplico, amen. Son hoy XJ de Julio. Año de 1577.

Yo de vuestra reverencia.— *Teresa de Jesús.*

.....mo nuestro padre estaba..... (1) abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el padre fray Antonio estaban en contienda sobre ellas: dos ví y son lindas.

CARTA CLXII (2).

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon. — Desde Toledo á principios de Julio de 1577.

Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced, porque pensar que en ninguna de estas casas andan las cosas peor, que las de las Calzadas de la Andalucía me es una muerte. He tenido poca dicha en esa. Yo no sé qué males les hace la presidente para que estén, como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal prelado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado.

2. Paréceseles bien el poco entendimiento que tienen; y no puedo dejar de echar culpa á vuestra merced, porque sé que puede tanto con ellas, que, si pusiese lo que ponía, cuando se tentaban con la madre Brianda, estarían ya de otra manera (3).

(1) Debía decir: «Como nuestro padre estaba presente, abrió el pliego».

(2) Era la XLIII del tomo IV, segundo de Cartas.

(3) Queda ya dicho que mientras fué priora la madre Brianda no la

3. Lo que han de sacar de aquí es no verla más, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced, que así paga Dios á quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que para gente tan contendiosa, y que tal vida me da siempre; y así le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplico á vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir á la presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro.

4. Enséñelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con Él, y no andar tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesús? Por cierto más las querría yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende á Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha.

5. En poder comulgar Ana de Jesús (1), es bien cierto que se ha mirado bien; y que ahora que pudo estése así un mes á ver cómo le va. En esto me remito á lo que escribe á vuestra merced la madre priora. El no lo avisar á vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo más.

6. En lo que toca al cura, por eso temía yo la ida de fray Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien. Ya yo le dije á vuestra merced de la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro dia la presidente, que no se había vuestra mer-

podían sufrir, y despues que adoraban en ella, como dice Santa Teresa (Carta CLIV). Culpa de ello á su sobrina Beatriz, la de Torrijos, monja de la Encarnacion, que habia sido presidenta del convento por algun tiempo.

(1) Está fué una religiosa que entró hechizada en el convento, y la ejercitó el demonio algunos años interior y exteriormente con mucho trabajo de aquella comunidad. Para el cual previno Dios á la Santa revelándole el caso ántes que sucediera, y ella á la madre priora Jerónima del Espíritu Santo, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfeccion de aquella observantísima comunidad; pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio y de tantas maneras la pretendió turbar.—(Fr. A.)

ced tan bien con ella. Dió á entender, que no creia vuestra merced le trataba con llaneza.

7. El no la tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesús; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está más obligado á su quietud, que á hacerme merced: dénosla el Señor, como puede, amen. A esos señores beso muchas veces las manos.

8. Dicen, que aunque murió el nuncio (1), no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXIII (2).

Para las religiosas del convento de Toledo.—Desde Segovia ó Avila, por Agosto de 1577.

Sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesús.

1. Hijas: ahí se la envío con cinco mil ducados de dote, pero hágoles saber que ella es tal, que cincuenta mil diera yo de buena gana. Mirenmela no como á las demás, porque espero en Dios, que ha de ser un prodigio.

(1) Monseñor Hormaneto, que habia nombrado visitador al padre Gracian. Aunque querian suponer que continuaba la delegacion, esto no parece sostenible.

(2) Era un fragmento de los publicados en el tomo vi, ó más bien un billete.

Ignórase el paradero, y para mí es dudoso que sea de *Santa Teresa*. La profesion tuvo lugar en Toledo á 8 de Setiembre de 1578. Ella era de Molina, hija de Anton Perez de Rivas y Eloisa Martinez.

CARTA CLXIV.

A la misma madre María de Jesús.—Fecha incierta (1).

Aconsejándola fundase unas obras pias en su profesion.

Ya sé que nuestro Señor le ha dado á entender lo mismo, pero quiere Su Majestad, que su caridad sepa que yo le he entendido tambien. Mire que se ha de servir mucho su Esposo con ellas, y mucho de que con cinco mil ducados de su dote desempeñe yo mi palabra, que está empeñada en que los tengo de pagar ese dia, que son de la compra de esa casa en que hoy viven mis hijas.

CARTA CLXV (2).

Para la venerable madre Catalina de Cristo.—Fecha incierta.

Acercz de su toma de hábito en Medina del Campo.

Hija mia y señora mia, más vale al que Dios le ayuda que al que mucho madruga. Vuestra merced está recibida en es-

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi. Tambien me parece sospechoso, por hablar de revelaciones.

De ser cierto debió ser escrito hácia el mes de Setiembre de 1578. Pónese á continuacion del anterior por la correlacion que guarda con él.

(2) Publicóse con los dos fragmentos ó billetes anteriores en el tomo vi. Pónese con ellos, aunque por orden cronológico debiera llevar probablemente el número XXV, pues su fecha debe ser de hácia el mes de Octubre de 1571, en que profesó.

ta casa, con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito ántes de irme, mas no es posible, porque será muy de mañana. Entónces nos verémos. Sierva de vuestra merced.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVI (1).

Para la madre María Bautista, priora de Valladolid.—Fecha incierta.

Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento.

1. Harta lástima me hace, y gran pena me da, porque el demonio veo que procura, por las vías que puede, hacernos daño. Remédielo nuestro Señor, y déme á vuestra reverencia salud, que es lo que hace al caso. De el mal de María de la Cruz me ha pesado. Santa debe querer á vuestra reverencia, pues de tantas maneras le da cruz: nunca los que tienen el mal, que esa piensa, tienen calentura, ni esos hastíos, sinó unas fuerzas y salud grande. Harto mal le han hecho no la entender el confesor; yo lo ví.

2. Avise vuestra reverencia al capellan de mi parte, y déle muchas encomiendas mias, y no consienta á Estefanía esas soledades y poco comer, si no quiere venga en otro tanto. Ahora me escribió doña Ana Enriquez, y me ha hecho gran lástima los trabajos que tiene. En fin, han de ir por aquí los que han de gozar del que en ella se puso. Él sea con vuestra reverencia y me la guarde, amen.

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. LXIII.

CARTA CLXVII (1).

Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.—Desde Avila, Agosto de 1577.

Sobre la sumision del convento de San José á la Orden (2) y recomendacion del maestro Daza.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con V. S. siempre, amen.

2. Ya estoy buena del mal que tenia, aunque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pasaré yo muy bien mayores males.

3. Beso á V. S. muchas veces (3), por la merced que me hace con sus cartas, que nos son harto consuelo; y así le han recibido estas madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas y con razon. Si V. S. hubiera visto cuán necesaria era la visita, de quien declare las Constituciones, y las sepa de haberlas obrado, creo le diera mucho contento, y entendiera V. S. cuán grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á ésta casa, en no la dejar en poder, que supiera mal entender por dónde podia y comenzaba á entrar el demonio, y hasta ahora sin culpa de nadie, sinó con buenas intenciones.

4. Cierto que no me hartó de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, cuando el obispo no haga nada con ella, no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de

(1) Era la IV del tomo III, ó sea primero de las Cartas. El original en las Dominicas de Valladolid.

(2) Véase acerca de ello el párrafo con que acaba el libro de las *Fundaciones*.

(3) En las ediciones anteriores se suplía «*las manos*»: indudablemente eso quiso decir *Santa Teresa*.

unos monasterios á otros, que no lo que está en quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tuviéramos á V. S. aquí para gozarle (que ésta es la pena), en lo demás ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan súbditas nos estamos siempre, porque lo serán todos los prelados de V. S., en especial el padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Hoy le envié la carta á V. S., que no está aquí. Fué á despachar los que iban á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las hermanas de él. Cierto es gran siervo de Dios; y como ven, que en todo seguirá lo que V. S. mandare, ayuda mucho.

5. En lo que toca á aquella señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si hubiere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á ésta casa quien me lo vino á decir; y, á lo que se dió á entender, no es cosa de casamiento (1). Después que ví la carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dijo, sinó como celo de la república y de Dios. Su Majestad lo guie como más se sirva; que ya está de suerte, que aunque V. S. no quiera, le harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si sería bien advertirlo á la abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

6. En el negocio del maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que, aunque no fuera después nada, me holgara. Este dice tiene tanta, que si entendiese que da á V. S. pesadumbre suplicar le haga mercedes, no por eso le dejaría de servir, sinó que procuraría no decir jamás á que V. S. le hiciese mercedes (2).

7. Como tiene esta voluntad tan grande, y ve que V. S. las hace á otros y ha hecho, un poco lo siente, pareciéndole poca dicha suya. En lo de la calongía, él escribe á V. S. lo

(1) Alude quizá al casamiento de la sobrina del obispo, doña María Sarmiento, de que trata en la página siguiente.

(2) Pretendia el maestro Daza un canonicato en la catedral de Avila, y en efecto lo obtuvo.

que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, ántes que V. S. se vaya, le hará mercedes, queda contento, y el que á mi me daría esto, es, porque creo á Dios y á el mundo parecería bien, y verdaderamente V. S. se lo debe. Plega á Dios haya algo, porque deje V. S. contentos á todos, que, aunque sea ménos que calongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que sólo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta: está ahora en el locutorio.

8. Besa las manos muchas veces de V. S., y Teresa los piés. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Dánme priesa por ésta, y así no me puedo alargar. Paréceme, con que diga V. S. al maestro, si algo vacare se lo dará, estará contento.

Indigna sierva y súbdita de V. S.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXVIII (1).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Desde Avila á 6 de Setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESÚS

1. Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (2), y verdad, que de la mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S.

(1) Era la II del tomo IV. Se ignora el paradero del original.

(2) Doña María Sarmiento, sobrina de su Ilma., hija de su hermana doña María de Mendoza y de D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, que este año casó con el duque de Sesa.—(Fr. A.)